



Banco**SantaCruz**

# **INFORME DE DISCIPLINA DE MERCADO**

**Requisitos mínimos de  
divulgación – Comunicación “A”  
5394**

**Diciembre 2013**



## **I. Consideraciones generales**

El objetivo del presente documento es difundir la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital.

A través de procedimientos y controles internos aplicados previamente a su divulgación, el Banco se asegura que la información publicada sea consistente con los restantes reportes y documentos emitidos. El Comité de Riesgos es el encargado de aprobar la información que se publica, asegurando que es adecuada y que transmite a los usuarios, una imagen completa del perfil de riesgo del Banco.

La información del presente documento se elabora en base a los datos e información vigentes al 31 de diciembre de 2013.

## **II. Requisitos de divulgación**

### **A. Ámbito de aplicación**

El capital social del Banco Santa Cruz S.A. está dividido en acciones clase "A" suscriptas e integradas por la Provincia de Santa Cruz, las cuales representan un 49% del mismo; y acciones de clase "B" suscriptas e integradas por personas físicas o jurídicas, distintas a la Provincia de Santa Cruz, que representan el 51% del capital social.

A continuación se detalla la composición accionaria y el derecho a voto de cada accionista en la estructura del Banco Santa Cruz:

<b>Accionista</b>	<b>Clase</b>	<b>Cantidad de Acciones</b>	<b>Participación en el capital social</b>	<b>Votos por Acción</b>	<b>Total de votos</b>
<b>Banco de San Juan S.A.</b>	Clase "B"	7.650.000	51%	1	51%
<b>Provincia de Santa Cruz</b>	Clase "A"	7.350.000	49%	1	49%
<b>Total</b>		15.000.000			100%

El Banco Santa Cruz integra el Grupo Banco San Juan ("Grupo"). El Grupo se conforma por el Banco San Juan, sociedad controlante del Banco Santa Cruz S.A. participando del 51% de su capital social y votos; y del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. participando del 93,39% de su capital social y votos. Asimismo, el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. es controlante del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. por su participación en el 64,41% de su capital social (100% de los votos).

En lo referente a la política de distribución de resultados, el Banco cumple con los lineamientos establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales, la Ley de Entidades Financieras y la normativa del BCRA.

### **B. Capital**

#### **b.1. Estructura de capital**

El Banco muestra una sólida posición de solvencia cumplimentando los requerimientos de capital actuales y proyectados.

El Banco no cuenta con instrumentos de capital innovadores, complejos o híbridos. Las principales características y condiciones de los instrumentos computables como capital regulatorio se detallan en el Cuadro 4.

*Ver información cuantitativa en anexo Cuadros 1 al 4.*

#### **b.2. Suficiencia de capital**

El Banco calcula sus exigencias de capitales mínimos en base a las normativas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), con las proyecciones del Plan de Negocios se verifica que las exigencias actuales y futuras de capital se encuentren cubiertas con los niveles de integración de capital mínimo correspondientes.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un proceso interno, integrado y global, para evaluar la suficiencia de su capital económico en función de su perfil de riesgo ("Internal Capital Adequacy Assesment Process" - "ICAAP") y con una estrategia para mantener sus niveles de capital a lo largo del tiempo.



El proceso de evaluación de la suficiencia del capital tiene en cuenta todos los riesgos significativos a los que está expuesto el Banco. El mismo desarrolla un proceso integral para la gestión de los riesgos de crédito (riesgos país, riesgo residual y riesgo de crédito de contraparte), riesgos financieros (liquidez, tasa de interés y mercado), riesgo estratégico, riesgo de concentración, riesgo operacional y riesgo reputacional, empleando para ello pruebas de estrés para evaluar situaciones adversas pero posibles que puedan afectar su nivel de capital.

El ICAAP se realiza en base individual, comprendiendo pruebas de estrés que complementan y validan los enfoques cuantitativos y/o cualitativos utilizados por el Banco, de modo que el Directorio y la Alta Gerencia cuenten con una visión integral de la interacción entre los distintos tipos de riesgos en condiciones de estrés.

El Banco considera que los elementos fundamentales de una evaluación rigurosa del capital incluyen:

- Políticas y procedimientos para garantizar la identificación, cuantificación y reporte de todos los riesgos relevantes;
- Un proceso que relaciona el capital económico con el nivel de riesgo actual;
- Un proceso que establece objetivos de suficiencia del capital en función del riesgo, teniendo en cuenta el enfoque estratégico del Banco y su plan de negocios; y
- Un proceso interno de controles, exámenes y auditorías, con el objetivo de garantizar que el proceso general de gestión de riesgos es adecuado.

El nivel de capital del Banco se determina teniendo en cuenta su perfil de riesgo y la adecuación de su proceso de gestión del riesgo y de sus controles internos, considerando además factores externos como los efectos del ciclo económico y de la coyuntura económica.

El análisis de los requerimientos de capital actuales y futuros del Banco es un elemento esencial del proceso de planificación estratégica. El plan estratégico considera las necesidades de capital del Banco. El Directorio y la Alta Gerencia contemplan la planificación del capital como un elemento fundamental para el logro de sus objetivos estratégicos.

*Ver información cuantitativa en anexo Cuadro 5.*

## **C. Exposición al riesgo y su evaluación**

### **c.1. Requisito general de divulgación cualitativa**

#### **Estructura para la gestión de riesgos**

La gestión de riesgos requiere una adecuada estructura organizacional, que cuente con las áreas y comités necesarios para desarrollar dichas funciones y que evite posibles conflictos de interés mediante una adecuada separación de funciones.

El Directorio del Banco es el responsable de diseñar un marco eficaz, viable y consistente para la gestión de los riesgos asumidos. El Directorio, por intermedio del Comité de Riesgos, define y realiza el seguimiento de la tolerancia al riesgo del Banco.

El Directorio y la Alta Gerencia deben comprender la naturaleza y el nivel de riesgo asumido por el Banco y la manera en que ese nivel de riesgo se relaciona con el nivel de capital.

La Alta Gerencia es responsable del perfil de riesgos definido, así como de la gestión diaria de los riesgos, debiendo asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos son apropiados según el perfil de riesgo del Banco y de su Plan de Negocios, asegurando su efectiva implementación.

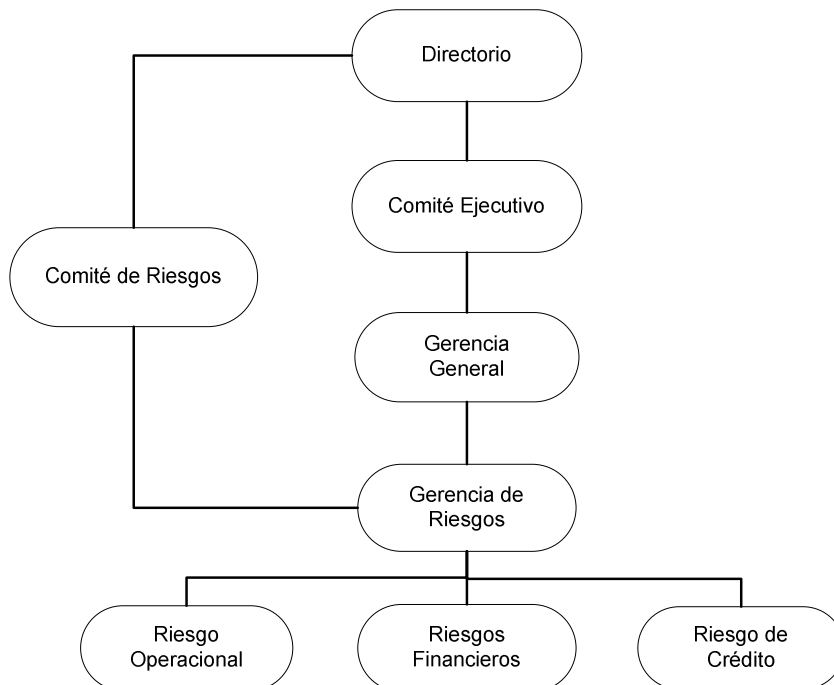
Para la gestión de los riesgos del Banco, la Gerencia General define que la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos es responsabilidad de la Gerencia de Riesgos.

La gestión de riesgos es responsabilidad del Directorio, Comité de Riesgos, la Alta Gerencia y la Gerencia de Riesgos del Banco.

La Gerencia de Riesgos del Banco cuenta con áreas específicas responsables por el monitoreo y control de los riesgos. Estas áreas son independientes de las unidades de negocios que asumen los riesgos.

## Organigrama

El siguiente diagrama describe la estructura organizacional del Banco en la que se reflejan las diferentes áreas involucradas en la gestión de riesgos.



## Principios Generales

El Banco ha definido un modelo integral de gestión de riesgos tendiente a optimizar la rentabilidad mediante la constante revisión de los diversos riesgos que hacen a su negocio y operatoria. Estos riesgos deben delimitarse y cuantificarse dentro del marco de la tolerancia al riesgo definido y ser aprobados por el Directorio a través del Comité de Riesgos.

Para ello el Banco define a través de sus procesos de riesgos, las mediciones objetivas que permitan gestionar activamente los riesgos. La Gerencia de Riesgos propone límites por tipo de riesgo al Comité de Riesgos, éste debe aprobar las mismas y elevarlas a consideración del Directorio.

El Comité de Riesgos eleva a consideración del Directorio el seguimiento de los resultados obtenidos y los desvíos a los límites propuestos. Asimismo, el Directorio determina si el nivel de capital del Banco es adecuado para los riesgos asumidos.

El Comité de Riesgos determina la tolerancia al riesgo del Banco, definida como el nivel y tipo de riesgos que el Banco considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio, de modo que pueda mantener su actividad frente a la ocurrencia de eventos inesperados que pudiesen tener un impacto negativo en su nivel de capital, en sus niveles de rentabilidad y/o en el valor del Banco.

La Gerencia de Riesgos utiliza sistemas de gestión de riesgos basados en la definición e implementación de estrategias, políticas, procesos, metodologías y procedimientos que permiten una gestión proactiva e integral de los riesgos.

Los riesgos identificados por el Banco son el riesgo de crédito (riesgos país, riesgo residual y riesgo de crédito de contraparte), riesgos financieros (liquidez, tasa de interés y mercado), riesgo estratégico, riesgo de concentración, riesgo operacional y riesgo reputacional.

Trabajando con un enfoque que combina aspectos cualitativos (identificación y seguimiento de riesgos y controles asociados) y cuantitativos (generación de modelos, simulación de escenarios y pruebas de estrés, bases de datos, indicadores, reportes e informes para los diferentes riesgos que administran, etc.), el Banco evalúa la posición de capital en relación a su perfil de riesgos y a los resultados obtenidos de los modelos de medición de riesgos y a las pruebas de estrés asociadas.

Por ello el Banco evalúa la adecuación de su capital a través del seguimiento del nivel de capital requerido en forma regulatoria y, complementa esta evaluación, en base a los resultados de los modelos internos y a los ejercicios de estrés.

El Comité de Riesgos aprueba el Manual de Gestión de Riesgos, el cual es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todo el personal del Banco y alcanza a todas las áreas y a todas las actividades que se encuentran comprendidas dentro de la gestión de riesgos. En el Manual se incluye las estrategias, políticas, procesos, procedimientos y estructura organizativa con los que cuenta el Banco para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de riesgos identificados.

### **Sistemas de información y/o medición de riesgos**

El Directorio por intermedio del Comité de Riesgos, define y realiza el seguimiento de la tolerancia al riesgo del Banco. El Directorio y la Alta Gerencia deben comprender la naturaleza y el nivel de riesgo asumido por el Banco y la manera en que ese nivel de riesgo se relaciona con el nivel de capital.



La Alta Gerencia es responsable del perfil de riesgos definido, así como de la gestión diaria de los riesgos, debiendo asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos son apropiados según el perfil de riesgo del Banco y de su Plan de Negocios, asegurando su efectiva implementación.

Para la gestión de los riesgos del Banco, la Gerencia General define que la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos es responsabilidad de la Gerencia de Riesgos.

La Gerencia de Riesgos del Banco cuenta con áreas específicas responsables por el monitoreo y control de los riesgos, dividiendo la gestión de los riesgo identificados entre el área de riesgo de crédito, de riesgos financieros y de riesgo operacional.

## **c.2. Riesgo de Crédito**

### **Políticas, estrategias y procesos de gestión de riesgos**

Se entiende por riesgo de crédito a la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

El riesgo de crédito contempla también distintos tipos de riesgos, entre ellos el riesgo país, el riesgo residual y el riesgo de crédito de contraparte.

El Banco aborda la estrategia a través del establecimiento de límites, los cuales se entienden como un proceso dinámico que determina la tolerancia al riesgo del Banco. Estos límites son propuestos por la Gerencia de Riesgos con el objetivo que los riesgos y los niveles de rentabilidad reflejen la relación riesgo / retorno asumida por el Banco. Para ello, y a efectos de mantenerlos actualizados, los límites se establecen anualmente y son sometidas a la aprobación del Directorio, a través del Comité de Riesgos.

El Banco utiliza modelos de medición de riesgos para evaluar la adecuación de las provisiones y el capital, en relación con su perfil de riesgo, de forma tal de mitigar mediante reservas de capital el riesgo de crédito asumido.

El Banco define los límites de los sectores económicos, líneas y segmentos para su oferta de crédito estableciendo niveles máximos de concentración de esa participación, fijando niveles de aprobación y revisión en base a la exposición. Evalúa el nivel de riesgo con un monitoreo periódico.

Respecto al tratamiento de los mitigadores de riesgo, el Banco ha establecido en su Manual de Garantías las garantías aceptables, los procesos para su tasación y verificación periódica y las condiciones que se deben cumplir para su administración y liquidación. El Banco considera los mitigadores de riesgo de crédito a efectos del cálculo de la suficiencia de capital, considerando que no debería existir correlación positiva entre la calidad del crédito y de la garantía.

### **Sistemas de información y/o medición de riesgos**

El área de riesgo de crédito es responsable de la gestión del riesgo de crédito, además del riesgo país, del riesgo residual y del riesgo de crédito de contraparte.

Este área desarrolla modelos de medición de riesgos para evaluar la adecuación de las provisiones y del capital, en relación con su perfil de riesgo, de acuerdo a los requerimientos



regulatorios locales e internacionales, además de promover su utilización dentro de las áreas del Banco.

Mensualmente elabora y presenta para aprobación del Comité de Riesgos el informe con el seguimiento de los resultados obtenidos a fin de evaluar la estrategia y realizar ajustes en caso de ser necesario.

### **Seguimiento y/o mitigación de riesgos**

La Gerencia de Riesgos, actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, reportando en forma periódica indicadores definidos para monitorear el comportamiento de la cartera y el riesgo de crédito del Banco, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de crédito y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destacan:

#### *Informe de Límites de Tolerancia a Riesgos (mensual)*

Contiene el seguimiento mensual de los límites y umbrales de tolerancia al riesgo de crédito establecidos por el Comité de Riesgos. El Banco determina límites y umbrales que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) para riesgo de crédito.

El Banco define a límites y umbrales como:

- Límites, reflejan la tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, expresados como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.
- Umbral, valor que se establece para determinar una alerta temprana sobre la cercanía al límite, expresado como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.

#### *Informe Mensual de Riesgo de Crédito y Capital Económico (mensual)*

Contiene los resultados de los Modelos de Riesgo de Crédito y Capital Económico, la comparación de estos con las provisiones y las exigencias de capital regulatorias para las carteras de banca Consumo y banca Comercial. Incluye la evolución de los parámetros de riesgo de crédito y el seguimiento de los límites y umbrales de tolerancia al riesgo de crédito. Finalmente, se expone el cálculo del capital económico por riesgo de crédito de contraparte y su evolución mensual.

#### *Informe de Riesgo de Crédito (mensual)*

Contiene el análisis y la información relativa a la exposición al riesgo de crédito, tomando en cuenta la evolución de los saldos expuestos y el comportamiento de la probabilidad de incumplimiento. Para esto se evalúa la exposición por tipo asistencia, por rama de la actividad económica y por tamaño de monto de la deuda. Se realiza un análisis sobre el desempeño económico y financiero de los principales sectores económicos deudores del

banco. Además, se hace un seguimiento de la calidad de la cartera crediticia, desagregando por grupos homogéneos, evaluando el desempeño de las sucursales, a los deudores de mayor tamaño y detallando la actividad de reclasificación de deudores a través del armado de matrices de transición. Finalmente, se refleja la evolución del provisionamiento y su capacidad de cobertura de la cartera irregular.

#### *Informe de Pruebas de Estrés (semestral)*

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye la evolución de las variables utilizadas en la elaboración de las pruebas, en función de los escenarios y supuestos dentro del horizonte temporal establecido para la confección del Plan de Negocios, Proyecciones y Evoluciones Mensuales de Activos, Pasivos, Patrimonio Neto, Resultados, y Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

#### *Informe de Riesgo País (semestral)*

Contiene la exposición al riesgo país, tanto directo como indirecto, y los ratings de las agencias calificadoras de riesgos de los países contrapartes de la exposición del Banco.

#### *Informe de Riesgo Residual (anual)*

Contiene la descripción de las acciones orientadas a mitigar los riesgos residuales y la evaluación de la necesidad de capital respecto al riesgo residual del Banco.

### **Posiciones vencidas y deterioradas, enfoque para constitución de provisiones**

El Banco, a efectos contables y para la determinación de provisiones por incobrabilidad, toma las definiciones del BCRA para determinar las posiciones vencidas y deterioradas, de esta forma cumple con los porcentajes de provisionamiento establecidos en la normativa vigente.

No obstante, con el objetivo de analizar la suficiencia de las provisiones mínimas normativas, se analizan los resultados del modelo de Pérdida Esperada y, en caso de ser necesario, se ajustan los niveles de provisionamiento.

*Ver información cuantitativa en anexo Cuadros 6 al 11.*

### **c.3. Cobertura del riesgo de crédito**

#### **Políticas, estrategias y procesos de gestión de riesgos**

El Banco analiza las concentraciones de riesgo a nivel individual, midiendo las concentraciones respecto de un único factor de riesgo o de un conjunto de factores de riesgo relacionados, tomando en consideración los diferentes tipos de activos, áreas de riesgo y regiones geográficas, haciendo una evaluación integral de la exposición global al riesgo.

Al momento de calcular los requerimientos de capital, se evalúa si es razonable reconocer en forma plena la cobertura del riesgo de crédito empleada, para verificar que sean adecuadas en virtud de la reducción de la exigencia de capital mínimo que acuerdan las técnicas de cobertura del riesgo de crédito.

Los tipos de garantías que son aceptadas por el Banco son avales, prendas, hipotecas, warrants, cesión de créditos y caución de acciones. El Banco instrumenta las garantías de acuerdo a la normativa interna y la legislación vigente, y con respecto a los bienes recibidos en garantía real de un crédito otorgado, se asegura de mantenerlos asegurados y con cobertura vigente.

*Ver información cuantitativa en anexo Cuadro 12.*

#### **c.4. Exposiciones relacionadas con derivados y el riesgo de crédito de contraparte**

##### **Políticas, estrategias y procesos de gestión de riesgos**

Como se definió en el Manual de Gestión de Riesgos, el Banco no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados.

En términos de la exposición al Riesgo de Contraparte, el Banco identifica sólo operaciones de pases activos y pasivos, teniendo como contrapartes al BCRA y a Entidades Financieras reguladas por el BCRA. En éste último caso, las operaciones se realizan a través de una contraparte central.

En función a la baja complejidad de las operaciones expuestas al Riesgo de Crédito de Contraparte que realiza el Banco, para la cuantificación de este riesgo se optó por el modelo estandarizado recomendado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en el documento "Basilea III - Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios".

*Ver información cuantitativa en anexo Cuadro 13.*

#### **c.5. Titulización**

El Banco no tiene dentro de sus objetivos estratégicos realizar operaciones de titulización, por lo que el Banco no identifica que esté expuesto al riesgo de titulización.

#### **c.6. Riesgo de mercado**

##### **Políticas, estrategias y procesos de gestión de riesgos**

Los lineamientos generales para la gestión del riesgo de mercado definidos en el Manual de Gestión de Riesgos tienen como objetivo establecer las bases para mantener una seguridad razonable frente a la conservación y generación de valor de las inversiones de tesorería del Banco, representada en inversiones negociables y otras operaciones de tesorería realizadas, de acuerdo con el perfil de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos del Banco.

Las políticas y procesos establecen los criterios básicos para determinar las posiciones a incluir y excluir de la cartera de negociación, como así también, cuándo corresponde valorar una posición diariamente a precios de mercado tomando como referencia un mercado activo y líquido.

La Gerencia de Riesgos es responsable de monitorear y generar alertas sobre posibles comportamientos críticos del mercado que puedan impactar el valor del portafolio del Banco, para emprender en forma oportuna las acciones preventivas y/o correctivas necesarias.

El Banco cuantifica el riesgo de mercado al cual está expuesto por medio de la medida de Valor a Riesgo (VaR), que estima la máxima pérdida probable a un horizonte de tiempo determinado y con un nivel de confianza determinado.

La Gerencia de Riesgos con acuerdo de la Gerencia General eleva para su aprobación al Comité de Riesgos los límites de riesgo de mercado. La exposición al riesgo de mercado es controlada a través de límites de riesgo genéricos de exposición.

El Banco solamente opera en los diferentes negocios o mercados mediante productos autorizados por el Comité Ejecutivo. La autorización para operar en un producto determinado depende de la estrategia del negocio, de los tipos de riesgo que se desean asumir y de la experiencia en la gestión del producto.

Los excedentes financieros son colocados en activos de la más alta calidad, de escasa volatilidad, baja incidencia en riesgo de mercado y con vencimientos de corto y mediano plazo, de modo tal que puedan ser realizados fácilmente sin efectos adversos.

La definición de los límites es revisada periódicamente por el Comité de Riesgos, con el fin de realizar los ajustes necesarios de acuerdo al comportamiento del mercado y sus participantes y a las estrategias definidas por el Banco.

La Gerencia de Riesgos es responsable de monitorear periódicamente el riesgo de mercado al cual está expuesto el Banco, es responsable de mantener informada a la Gerencia de Finanzas acerca de la evolución de los mismos en el tiempo, con el fin de preparar, en conjunto, estrategias de mitigación a través de recomposición del portafolio de inversión o adquisición de operaciones de cobertura, previamente aprobadas por el Comité de Riesgos y el Directorio.

### **Sistemas de información y/o medición de riesgos**

El área de riesgos financieros es responsable de la gestión del riesgo de mercado, para esto, monitorea diariamente el Modelo de Valor a Riesgo (VaR) de la cartera y reporta su comportamiento al Comité de Riesgos de manera mensual. Asimismo, entrega la información diaria del estado de los riesgos de la cartera a la Gerencia de Finanzas, quién gestiona la cartera teniendo en cuenta los límites establecidos a la exposición al riesgo de mercado.

Elabora y presenta para aprobación del Comité de Riesgos informes controlando que no se ha superado la máxima exposición al riesgo de mercado admisible, además de mantener permanentemente actualizados a los actores intervinientes en el proceso.

### **Seguimiento y/o mitigación de riesgos**

La Gerencia de Riesgos, actuando como control por oposición, define las metodologías y procedimientos para la gestión de los riesgos de liquidez, de mercado y de tasa de interés, reportando y verificando el cumplimiento de los límites y umbrales establecidos.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control de los Riesgos de Liquidez, Mercado y Tasa de interés, entre los cuales se destacan:

*Informe de Riesgo de Mercado (diario)*

Contiene el seguimiento diario de la exigencia de capital regulatorio y del valor a riesgo de mercado para la cartera con cotización, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido para riesgo de mercado.

*Informe de Límites de Tolerancia a Riesgos (mensual)*

Contiene el seguimiento mensual de los límites y umbrales establecidos de tolerancia a riesgos financieros. El Banco determina límites y umbrales que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) para los riesgos de mercado y tasa de interés.

El Banco define a límites y umbrales como:

- Límites, reflejan la tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, expresados como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.
- Umbral, valor que se establece para determinar una alerta temprana sobre la cercanía al límite, expresado como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.

*Informe de Riesgo de Mercado (mensual)*

Contiene información referida a la evolución de la tenencia de Títulos Públicos, Letras y Notas del BCRA, el seguimiento de la exigencia de capital regulatorio y del valor a riesgo de mercado, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido para riesgo de mercado.

*Informe de Pruebas de Estrés (semestral)*

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye la evolución de las variables utilizadas en la elaboración de las pruebas, en función de los escenarios y supuestos dentro del horizonte temporal establecido para la confección del Plan de Negocios, Proyecciones y Evoluciones Mensuales de Activos, Pasivos, Patrimonio Neto, Resultados, y Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

*Ver información cuantitativa en anexo Cuadro 14.*

## **c.7. Riesgo operacional**

### **Políticas, estrategias y procesos de gestión de riesgos**

El Banco cuenta en forma permanente con un marco adecuado para gestionar el riesgo operacional, tendiente a gestionar este riesgo de manera efectiva, viable y consistente de modo tal de asegurar niveles de riesgo aceptables en todo momento.

Una gestión efectiva del riesgo operacional contribuye a prevenir la ocurrencia de futuras pérdidas derivadas de eventos operativos. En consecuencia, el Banco gestiona el riesgo



operacional inherente a sus productos, actividades, procesos y sistemas relevantes. Además, en forma previa a un lanzamiento o presentación de nuevos productos, inicio de actividades, puesta en marcha de procesos o sistemas, también se evalúa adecuadamente su riesgo operacional inherente.

En línea con las mejores prácticas de la industria bancaria, la gestión del riesgo operacional es separada en dos tipos de gestión diferentes. Por una lado, la gestión cualitativa y, por otro lado, la gestión cuantitativa. Ambos enfoques resultan complementarios y se refuerzan entre sí.

Por medio de la gestión cualitativa, el riesgo operacional es analizado usando métodos formales que ayuden a asegurar un enfoque y acercamiento consistente, así como el uso de un lenguaje común a lo largo del Banco.

La gestión cuantitativa es un proceso por el cual se puede realizar una cuantificación objetiva de las potenciales pérdidas operacionales. En esta línea, el Banco desarrolló un procedimiento para la recolección de pérdidas operacionales y, con esto, el armado de una base de datos de eventos.

Consecuentemente, se activaron los mecanismos necesarios para generar un cambio cultural en el Banco ha efectos de promover el reporte, en tiempo y forma, de los sucesos de pérdida.

Una vez evaluados los riesgos, se determina la respuesta a cada uno de ellos. Esta respuesta debe considerar el efecto tanto de la probabilidad de ocurrencia como del impacto asociado al riesgo, así como los costos y beneficios de su tratamiento. La finalidad es seleccionar una respuesta que deje este riesgo dentro de la tolerancia al riesgo deseada.

### **Sistemas de información y/o medición de riesgos**

La política de riesgo operacional alcanza a todas las áreas y actividades del Banco, por lo tanto, las mismas se encuentran comprendidas en la gestión del riesgo operacional.

El área de riesgo operacional es una unidad independiente de las unidades de negocios del Banco. Las responsabilidades de la misma son articular los principales procesos que el Banco necesite para gestionar el riesgo operacional, definir procedimientos y herramientas adecuadas para la gestión, tanto cualitativa como cuantitativa.

Analiza los informes remitidos por las Gerencias de Área con los resultados de la ejecución de los procesos e informa al Comité de Riesgos la detección de las posibles deficiencias que se produzcan en la aplicación de las políticas, procesos y procedimientos de gestión del riesgo operacional y las pertinentes propuestas para su corrección.

### **Seguimiento y/o mitigación de riesgos**

La Gerencia de Riesgos define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo operacional, tanto cualitativa como para la gestión cuantitativa, determina la criticidad de los procesos, orienta a las diferentes áreas de la organización y presenta en forma detallada los planes de acción propuestos para la mitigación de riesgos operacionales, su estado de implementación y cumplimiento.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destaca:



### *Informe sobre la Gestión de Riesgo Operacional (trimestral)*

La Gerencia de Riesgos eleva trimestralmente al Comité de Riesgos un informe relacionado con la evaluación periódica realizada sobre el Sistema de Gestión del Riesgo Operacional de acuerdo a la normativa del BCRA, el cual contiene las acciones relacionadas con la aplicación y ejecución de los procedimientos de gestión del riesgo, incluyendo el estado de situación de la acciones de mitigación de los mismos y un resumen de las pérdidas operacionales registradas.

El Comité de Riesgos informa como mínimo semestralmente los principales aspectos relacionados con la gestión de riesgo operacional al Directorio de la Entidad a los efectos de determinar el perfil de riesgo operacional de la entidad, la eficacia del sistema de gestión y verificar las implicancias estratégicas y sustanciales para su actividad.

#### **Método para la evaluación del capital**

El Banco cuantifica el riesgo operacional al cual está expuesto por medio de la Exigencia de capital mínimo regulatoria. Esta exigencia corresponde al modelo básico determinado como el 15% los ingresos brutos del Banco, definido como el ingreso bruto de períodos de 12 meses consecutivos -siempre que sea positivo-, correspondientes a los últimos 36 meses anteriores al mes en que se efectúa el cálculo.

#### **c.8. Posiciones en acciones: divulgaciones para posiciones en la cartera de inversión**

El Banco no tiene dentro de sus objetivos estratégicos mantener posiciones en acciones, por lo que el Banco no identifica que esté expuesto al riesgo por acciones.

#### **c.9. Riesgo de tasa de interés**

##### **Políticas, estrategias y procesos de gestión de riesgos**

El Banco define las políticas en materia de gestión de riesgo de tasa de interés, las cuales representan los lineamientos de administración del riesgo que se espera aplicar y que proporcionan las pautas a tener en cuenta para operar en el mercado.

A fin de minimizar los perjuicios que potencialmente pudieran ser originados por fluctuaciones inesperadas en los mercados financieros, el Banco efectúa el seguimiento, la medición y el control de su exposición al riesgo de tasas de interés.

Los objetivos que componen la estrategia de gestión de riesgo de tasa de interés del Banco se definen mediante límites, estos son reflejados mediante indicadores cuantitativos de la gestión del riesgo de tasa de interés. La Gerencia de Riesgos realiza un seguimiento del desempeño de los indicadores para evaluar el cumplimiento de los límites.

El Comité de Riesgos analiza la brecha de tasas de interés actual y proyectada del Banco y concluye acerca de lo adecuado de las tasas de interés de colocación de los créditos de acuerdo a la situación del mercado y a las posibilidades de apalancamiento mediante captación de recursos, por medio de obligaciones pasivas con otras instituciones financieras, y por su función de Agente Financiero y Caja Obligada de la Provincia.

El Comité de Riesgos debe establecer un nivel máximo de tolerancia para esta brecha y la Gerencia de Riesgos monitorea el cumplimiento de dichos límites. Para su control se realiza el seguimiento de las posiciones netas de tasas de interés del Banco entre activos y pasivos.



Por naturaleza, las operaciones activas y pasivas realizadas por el Banco lo exponen al riesgo de tasa de interés, de acuerdo a las definiciones presentadas en el Manual de Gestión de Riesgos. De tal manera, estas operaciones deben ejecutarse dentro de los límites establecidos y aprobados por el Comité de Riesgos, para asegurar que el impacto, en caso de materialización de eventos de riesgo, no afecte de manera significativa el negocio.

### **Sistemas de información y/o medición de riesgos**

El área de riesgos financieros es responsable de la gestión del riesgo de tasa de interés, para esto, monitorea periódicamente la estructura del balance de acuerdo a lo definido por el Directorio y la Gerencia General a partir de los objetivos estratégicos del Banco. De tal manera la estructura del balance debe estar alineada con las proyecciones de crecimiento y las estrategias de apalancamiento y financiación de las posiciones activas del Banco.

Elabora y presenta para aprobación del Comité de Riesgos informes con el seguimiento de la evolución de las posiciones netas de tasas de interés y de los modelos de Ingresos Financieros Netos y Valor Económico.

### **Seguimiento y/o mitigación de riesgos**

La Gerencia de Riesgos, actuando como control por oposición, define las metodologías y procedimientos para la gestión de los riesgos de liquidez, de mercado y de tasa de interés, reportando y verificando el cumplimiento de los límites y umbrales establecidos.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control de los Riesgos de Liquidez, Mercado y Tasa de interés, entre los cuales se destacan:

#### *Informe de Límites de Tolerancia a Riesgos (mensual)*

Contiene el seguimiento mensual de los límites y umbrales establecidos de tolerancia a riesgos financieros. El Banco determina límites y umbrales que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) para los riesgos de mercado y tasa de interés.

El Banco define a límites y umbrales como:

- Límites, reflejan la tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, expresados como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.
- Umbral, valor que se establece para determinar una alerta temprana sobre la cercanía al límite, expresado como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.

#### *Informe de Riesgo de Liquidez y de Tasa de Interés (mensual)*

Contiene los resultados de los Modelos Internos de Riesgo de Liquidez, los flujos de liquidez de los principales rubros del activo y del pasivo y las brechas de liquidez del Banco. Incluye los resultados de los modelos de Valor Económico y de Ingresos Financieros Netos para la cuantificación del Riesgo de Tasa de Interés.

#### *Informe de Pruebas de Estrés (semestral)*

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye la evolución de las variables utilizadas en la elaboración de las pruebas, en función de los escenarios y supuestos dentro del horizonte temporal establecido para la confección del Plan de Negocios, Proyecciones y Evoluciones Mensuales de Activos, Pasivos, Patrimonio Neto, Resultados, y Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

#### **Método para la evaluación del capital**

El Banco cuantifica el riesgo de tasa de interés al cual está expuesto por medio del Enfoque de Valor Económico, que brinda una visión integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas de interés.

Los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Así, el valor económico del Banco está dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados del mismo, es decir, de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos más posiciones netas fuera de balance.

El Enfoque de Valor Económico es un indicador que mide la sensibilidad del precio de los activos y pasivos ante cambios en las tasas de interés. Puede entenderse como la sumatoria de los cambios de valor, en activos y pasivos, ante una variación determinada en las tasas de interés, dada una duración modificada.

De acuerdo a la cuantificación que realiza el Banco según sus modelos internos y las disposiciones vigentes en la materia, no es necesario integrar capital adicional por riesgo de tasa de interés.

#### **c.10. Remuneraciones**

El Comité Ejecutivo es la autoridad máxima de las políticas de incentivos al Personal. Define el parámetro presupuestario y valida las distintas herramientas propuestas por la Gerencia de Recursos Humanos para asegurar la equidad interna, la competitividad externa y el cumplimiento de la normativa legal vigente de los incentivos otorgados a los empleados.

Los incentivos al Personal son procesados y liquidados por la Gerencia de Recursos Humanos, siguiendo los lineamientos establecidos en la Política de Incentivos.

La Política de Incentivos al Personal se aplica a todos los niveles jerárquicos de la Organización y a todas las áreas del negocio, incluyendo aquellas que pueden ser consideradas como eventuales tomadoras de riesgo material.

La Política de Incentivos al Personal considera un componente fijo específico para las distintas posiciones así como un componente variable. El componente fijo se ajusta al valor del puesto de acuerdo a su posición en la estructura organizativa y su relación con las categorías establecidas en el Convenio Colectivo. El componente variable se encuadra en el Programa Gestión por Resultados ("GxR" en adelante), que define la política de Incentivos anuales para el Personal, aprobada por el Comité Ejecutivo.



El Programa “GxR” tiene por objetivo distinguir el alto desempeño detectado en la Evaluación de Desempeño (“EDD” en adelante) anual, en un marco de pautas objetivas que miden el logro de los objetivos del personal evaluado, como así también su contribución al logro de los objetivos organizacionales. Considera rangos de referencia por niveles jerárquicos, con aplicación de ranking forzado a fin de asegurar una distribución equilibrada del incentivo y de acuerdo a las mejores prácticas.

El proceso “EDD” se basa en la medición de competencias. El logro de un nivel de desempeño satisfactorio o superior opera como condición necesaria para participar del Programa “GxR”. Adicionalmente, las propuestas de Incentivos al Personal son consolidadas y ajustadas al presupuesto del Área, del Banco y finalmente presentadas al Comité para su aprobación y posterior efectivización.

En síntesis, la existencia de Incentivos al Personal por niveles, un esquema de “EDD” por competencias, un ranking forzado que corrige eventuales desvíos, la contribución a los Objetivos del Área y del Banco, la instancia final de aprobación del Comité y la adecuación del Programa a los lineamientos de Gestión de Riesgos garantizan un modelo objetivo de Política de Incentivos al Personal, que preserva la independencia de los incentivos variables respecto al grado de riesgo u operaciones gestionadas por cada Área.

La Política de Incentivos al Personal considera exclusivamente el otorgamiento de un valor monetario en efectivo, cuyo porcentaje objetivo varía según el nivel jerárquico y está sujeto – como ya se indicó- a factores de desempeño y logro de objetivos.

El Personal no ha recibido una bonificación garantizada y el 46,5% ha recibido incentivos variables durante el ejercicio 2013.

En el ejercicio 2013, el desglose se compone de la siguiente forma:

- Remuneraciones fijas: 88,25%
- Incentivos variables: 11,75%



Banco**SantaCruz**

## Anexo

## Cuadro 1

Valores al 31 de Diciembre de 2013 (en miles de \$)		
Cod.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo
1	<b>Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-</b>	<b>33.027</b>
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	15.000
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	-
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	18.027
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	-
2	<b>Beneficios no distribuidos</b>	<b>175.842</b>
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	175.842
3	<b>Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)</b>	<b>59.294</b>
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	59.294
5	<b>Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CO n1 del grupo)</b>	<b>-</b>
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	-
6	<b>Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles</b>	<b>268.163</b>
<b>Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles</b>		
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)	-
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)	-
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	7.932
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	-
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.	-
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)	-
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)	-
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18)	-
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-

<b>Cod.</b>	<b>Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles</b>	<b>Saldo</b>
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-
26	<b>Conceptos deducibles específicos nacionales</b>	<b>192</b>
	Accionistas (8.4.1.7.)	-
	Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)	-
	Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	173
	Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11)	19
27	<b>Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones</b>	-
28	<b>Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1</b>	<b>8.124</b>
29	<b>Capital Ordinario Nivel 1 (CO n1)</b>	<b>260.039</b>
<b>Capital Adicional Nivel 1: instrumentos</b>		
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2 y 8.3.2.)	-
31	De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto	-
32	De los cuales: clasificados como Pasivo	-
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)	-
36	<b>Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles</b>	<b>-</b>
<b>Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles</b>		
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-
41	<b>Conceptos deducibles específicos nacionales</b>	<b>-</b>
42	<b>Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones</b>	<b>-</b>
43	<b>Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1</b>	<b>-</b>
44	<b>Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)</b>	<b>-</b>
45	<b>Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-</b>	<b>260.039</b>

Cod.	Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones	Saldo
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)	-
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4)	-
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	14.205
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	14.205
<b>Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles</b>		
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	-
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	-
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNc)	14.205
59	CAPITAL TOTAL	274.244
60	Activos Totales ponderados por riesgo	1.862.731
<b>Coeficientes</b>		
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	13,96%
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	13,96%
63	Capital total en porcentaje de los activos	14,72%
<b>Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)</b>		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	-
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	-
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1	-
<b>Limites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2</b>		
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	-
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	23.284

**Cuadro 2**

Valores al 31 de Diciembre de 2013 (en miles de \$)	Etapa 1
	Estados financieros consolidados de publicación y supervisión
<b>Activo</b>	
Disponibilidades	234.562
Títulos Públicos y privados	339.376
Préstamos	1.438.458
Otros Créditos por Intermediación Financiera	433.467
Créditos por Arrendamientos financieros	28.218
Participaciones en otras sociedades	179
Créditos Diversos	50.703
Bienes de Uso	54.212
Bienes Diversos	9.193
Bienes Intangibles	7.932
Partidas pendientes de imputación	19
<b>Activo total</b>	<b>2.596.319</b>
<b>Pasivo</b>	
Depósitos	1.953.065
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	293.886
Obligaciones Diversas	68.427
Previsiones	1.816
Obligaciones negociables subordinadas	-
Partidas pendientes de imputación	1.205
<b>Pasivo total</b>	<b>2.318.399</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	
Capital Social	15.000
Aportes no capitalizados	-
Ajustes al patrimonio	18.027
Reserva de utilidades	59.294
Diferencia de valuación no realizada	-
Resultados no asignados	185.599
<b>Patrimonio Neto Total</b>	<b>277.920</b>
<b>Estado de Resultados</b>	
Ingresos Financieros	339.462
Egresos Financieros	99.798
<b>Margen bruto de intermediación</b>	<b>239.664</b>
Cargo por incobrabilidad	21.204
Ingresos por servicios	127.327
Egresos por servicios	36.515
Resultado monetario por intermediación financiera	-
Gastos de Administración	224.234
Resultado monetario por egresos operativos	-
<b>Resultado neto por intermediación financiera</b>	<b>85.038</b>
Utilidades diversas	16.923
Pérdidas diversas	4.176
Resultado monetario por otras operaciones	-
<b>Resultado neto antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>97.785</b>
Impuesto a las ganancias	37.720
<b>Resultado neto del período/ejercicio</b>	<b>60.065</b>

**Cuadro 3**

Valores al 31 de Diciembre de 2013 (en miles de \$)					
Conciliación Cuadro 1 y Cuadro 2		Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados Financieros Consolidados para Supervisión Desagregados	Componente del Capital Regulatorio
130000 - Préstamos		1.438.458	1.438.458		
	Del cual: Monto Admisible como Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)			13.344	50
140000 - Otros créditos por intermediación financiera		433.467	433.467		
	Del cual: Monto Admisible como Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)			594	50
150000 - Créditos por arrendamientos financieros		28.218	28.218		
	Del cual: Monto Admisible como Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)			267	50
160000 - Participaciones en otras sociedades		179	179		
	Del cual: Monto Admisible como Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14.)			173	26
210000 - Bienes intangibles		7.932	7.932		
	Del cual: Monto Admisible como Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10.)			7.932	9
230000 - Partidas pendientes de imputación - Saldos deudores		19	19		
	Del cual: Monto Admisible como Otras (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6., 8.4.1.8., 8.4.1.11.)			19	26
410000 - Capital Social		15.000	15.000		
	Del cual: Monto Admisible como Capital social, excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)			15.000	1
430000 - Ajustes al patrimonio		18.027	18.027		
	Del cual: Monto Admisible como Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)			18.027	1
440000 - Reserva de utilidades		59.294	59.294		
	Del cual: Monto Admisible como Reservas de utilidades (8.2.1.4.)			59.294	3
450000 - Resultado no asignados		185.599	185.599		
	Del cual: Monto Admisible como Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6.)			175.842	2

**Cuadro 4**

	<b>CODIGO DE INSTRUMENTO DE CAPITAL:</b>	<b>ACCIONES ORDINARIAS</b>
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		
1	Emisor	BANCO DE SANTA CRUZ S.A.
2	Identificador Unico	086
3	Legislación por la que se rige el instrumento	Argentina
<b>TRATAMIENTO REGULATORIO:</b>		
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo
5	Tipo de instrumento	Acciones ordinarias, nominativa, no endosables, V\$N 1 por acción, y con derecho a 1 voto.
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 15.000,00
7	Valor nominal del instrumento	V\$N 15.000.000
8	Clasificación contable (PN, Pasivo o Partic. Minoritaria)	Patrimonio Neto
9	Fecha original de emisión	18/11/1996
10	Perpetuo o a vencimiento	Perpetuo
11	Fecha original de vencimiento	No
12	Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación del supervisor	No
13	Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente e importe a amortizar.	No
14	Posteriores fechas de amortización anticipada, si procede.	No
<b>CUPONES / DIVIDENDOS:</b>		
15	Dividendo/cupón fijo o variable	Variable
16	Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado	No
17	Existencia de un mecanismo que paraliza el dividendo	No
18	Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	Totalmente discrecional
19	Existencia de cláusula step.up u otro incentivo a amortizar	No
20	No acumulativo o acumulativo	No acumulativo
21	Convertible o no convertible	No convertible
22	Si es convertible, activador (es) de la conversión	No
23	Si es convertible, total o parcialmente	No
24	Si es convertible, ecuación de conversión	No
25	Si es convertible, conversión obligatoria u opcional	No
26	Si es convertible, especificar el tipo de instrumento en el que es convertible	No
27	Si es convertible, especificar el emisor del instrumento en el que se convierte	No
28	Cláusula de reducción del valor contable del instrumento	No
29	Si se contempla la reducción del valor contable, activador(es) de esa reducción	No
30	Si se contempla la reducción del valor contable, reducción total o parcial	No
31	Si se contempla la reducción del valor contable, reducción permanente o temporal	No
32	Si la reducción del valor contable es temporal, descripción del mecanismo de posterior aumento del valor contable	No
33	Posición en la jerarquía de subordinación en caso de liquidación (especificar el tipo de instrumento inmediatamente preferente al instrumento en cuestión)	Todas las Obligaciones de la Sociedad (Pasivos)
34	Características transitorias eximentes	No
35	En caso afirmativo, especificar las características eximentes.	No

**Cuadro 5**

<b>Concepto</b>	<b>Exigencia (en miles de \$)</b>
<b>Exigencia por Riesgo de Crédito</b>	<b>133.750</b>
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	73.388
Exposiciones a empresas del país y del exterior	30.544
Exposiciones en otros activos	19.947
Disponibilidades	1.775
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	4.446
Exposiciones con garantías hipotecarias	2.347
Préstamos morosos	1.304
<b>Exigencia por Riesgo de Mercado</b>	<b>1.255</b>
<b>Exigencia por Riesgo Operacional</b>	<b>39.731</b>
<b>TOTAL EXIGENCIA</b>	<b>174.736</b>
<b>Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)</b>	<b>13,96%</b>
<b>Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo</b>	<b>13,96%</b>
<b>Capital total en porcentaje de los activos</b>	<b>14,72%</b>

**Cuadro 6**

<b>Valor promedio de la exposición bruta al riesgo de crédito por tipo de posición crediticia</b>	<b>Requerimiento al 31/12/2013 (en miles de \$)</b>
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	904.290
Exposiciones a empresas del país y del exterior	370.593
Exposiciones en otros activos	325.475
Disponibilidades	287.610
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	259.454
Exposiciones en fideicomisos y obligaciones negociables	96.332
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	81.452
Exposiciones con garantías hipotecarias	28.478
Préstamos morosos	17.159
<b>TOTAL</b>	<b>2.370.843</b>

**Cuadro 7**

Distribución geográfica de la exposición al riesgo de crédito por tipo de exposición (Financiaciones)	Zona			TOTAL (en miles de \$)
	Santa Cruz	C.A.B.A.	Chubut	
Personales	639.571	104.816	4.472	<b>748.859</b>
Documentos a sola firma, descontados y comprados	103.354	101.402	10.389	<b>215.145</b>
Con garantías prendarias	88.655	33.621	20.703	<b>142.979</b>
Tarjetas de crédito	130.813	985	917	<b>132.715</b>
Adelantos	38.993	48.362	16.009	<b>103.364</b>
Préstamos interfinancieros no previsionables	45.073	52.085	-	<b>97.158</b>
Otros créditos por intermediación financiera	5.352	58.194	35	<b>63.581</b>
Con garantías hipotecarias	21.053	7.232	494	<b>28.779</b>
Créditos por arrendamientos financieros	9.951	17.055	1.529	<b>28.535</b>
Préstamos para prefinanciación y financiación de exportaciones	-	13.077	-	<b>13.077</b>
Otros préstamos	4.620	1.031	6.908	<b>12.559</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.087.435</b>	<b>437.860</b>	<b>61.456</b>	<b>1.586.751</b>

**Cuadro 8**

Exposición por sector económico y tipo de exposición (en miles de \$)	Sector Privado no Financiero										TOTAL
	Personales	Documentos a sola firma, descontados y comprados	Con garantías prendarias	Tarjetas de crédito	Adelantos	Otros créditos por intermediación financiera	Con garantías hipotecarias	Créditos por arrendamientos financieros	Préstamos para prefinanciación y financiación de exportaciones	Otros préstamos	
Consumo	748.859	51.921	36.500	132.046	11.323	460	7.132	5.000	-	4.667	997.908
Comercial	-	111.078	106.479	669	92.041	28.708	21.647	23.535	13.077	6.077	403.310
Construcción	-	40.559	46.895	-	46.585	163	946	15.925	-	-	151.074
Servicios	-	46.622	31.148	355	4.632	14.895	1.534	2.754	-	650	102.588
Industria y minería	-	14.899	17.076	64	30.320	8.242	882	4.258	13.077	5.093	93.912
Comercio	-	8.999	11.360	250	10.504	5.408	12.682	598	-	333	50.133
Agropecuario	-	-	-	-	-	-	5.603	-	-	-	5.603
<b>TOTAL</b>	<b>748.859</b>	<b>162.999</b>	<b>142.979</b>	<b>132.715</b>	<b>103.364</b>	<b>29.168</b>	<b>28.779</b>	<b>28.535</b>	<b>13.077</b>	<b>10.744</b>	<b>1.401.218</b>

**Cuadro 9**

Desglose de cartera según plazo residual por tipo de exposición (en miles de \$)	Cartera vencida	Plazos que resta para su vencimiento						TOTAL
		1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	24+ Meses	
Sector Público no Financiero	-	2.576	-	-	-	-	-	2.576
Sector Financiero	-	99.389	-	4.131	4.104	31.049	44.284	182.957
Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior	31.404	313.380	51.550	84.116	133.752	282.777	504.239	1.401.218
<b>TOTAL</b>	<b>31.404</b>	<b>415.345</b>	<b>51.550</b>	<b>88.247</b>	<b>137.856</b>	<b>313.826</b>	<b>548.523</b>	<b>1.586.751</b>

**Cuadro 10**

Movimiento de Provisiones (en miles de \$)	Ejercicio 2013				
	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al final del ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones	
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	15.011	20.164	6.706	3.915	24.554
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	432	963	108	90	1.197
- Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad	390	77	150	-	317
- Participaciones en otras sociedades - Por riesgo de desvalorización	22	-	-	-	22
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	310	35	-	-	345
<b>TOTAL</b>	<b>16.165</b>	<b>21.239</b>	<b>6.964</b>	<b>4.005</b>	<b>26.435</b>

**Cuadro 11**

Deuda dada de baja en el período (en miles de \$)	Privado No Financiero
<b>TOTAL</b>	<b>1.221</b>

**Cuadro 12**

<b>Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas</b>	<b>En miles de \$</b>
<b><u>CARTERA COMERCIAL</u></b>	
<b>En situación normal:</b>	<b>576.796</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	17.572
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	151.015
Sin garantías ni contragarantías preferidas	408.209
<b>Con problemas:</b>	<b>11.781</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.781
<b>Con alto riesgo de insolvencia:</b>	<b>266</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	266
<b>TOTAL CARTERA COMERCIAL</b>	<b>588.843</b>
<b><u>CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</u></b>	
<b>En situación normal:</b>	<b>975.706</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.369
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	48.581
Sin garantías ni contragarantías preferidas	925.756
<b>Riesgo bajo:</b>	<b>5.877</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.876
<b>Riesgo medio:</b>	<b>5.684</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	64
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.620
<b>Riesgo alto:</b>	<b>7.718</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	140
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.578
<b>Irrecuperable:</b>	<b>2.899</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.899
<b>Irrecuperable por disposición técnica:</b>	<b>24</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24
<b>TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</b>	<b>997.908</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.586.751</b>

**Cuadro 13**

<b>Tipo de contrato</b>	<b>Objetivo de las operaciones</b>	<b>Activo subyacente</b>	<b>Tipo de liquidación</b>	<b>Ámbito de negociación o contraparte</b>	<b>Plazo Promedio Ponderado Originalmente Pactado (en meses)</b>	<b>Plazo Promedio Ponderado Residual (en meses)</b>	<b>Plazo Promedio Ponderado de Liquidación de Diferencias</b>	<b>Monto (en miles de \$)</b>
Operaciones de Pase	Intermediación - Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Con Entrega del Subyacente	Mercado Abierto Electronico S.A.	1	1	-	215.242

**Cuadro 14**

<b>Requerimiento de capital por riesgo de mercado</b>	<b>Importe (en miles de \$)</b>
Activos nacionales	1.135
Posiciones en moneda extranjera	120
<b>TOTAL</b>	<b>1.255</b>